

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43759 ALICANTE

Don Juan José Pérez Cervera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Alicante, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000439/2020-D y NIG 03014-42-1-2019-0022913, habiéndose dictado en fecha seis de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de Maria del Carmen Navarro González con DNI 74220569Y y domicilio en calle Ramón Gómez Sempere, 26, 9º B de Alicante.

Que se ha acordado la no suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Javier López Bassets con DNI nº 21442242D, domicilio en calle Portugal 39, 2º derecha de Alicante y correo electrónico jlopez-bassets@icali.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alicante, 28 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan José Pérez Cervera.

ID: A200058676-1